

Oficio N: 3457

Fecha: 11 JUN 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009827 de fecha 29 de mayo de 2024, del Sr. Joaquín Labbé Salazar, Ingreso Externo N° 4594 de fecha 29 de mayo de 2024.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 4594/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. JOAQUIN LABBE SALAZAR

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 29 de mayo de 2024, donde requiere "...copia y/o acceso a todas las patente comercial con giro de farmacia en la comuna. Esto separado por nombre , rut del comercio, domicilio, fecha de inicio de actividades , fecha de cese de la actividad (solo si corresponde). Esto desde el 1 de enero del 2020 a la fecha que se realizó la solicitud..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 10031 de fecha 04 de junio de 2024 de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/ARMQ/MINU/NBR/JRU/jvp.-

C.C ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum : 10034
Antecedente (1) : Memorándum N° 522 / 29.05.2024
(2) : Externo N° 4.594 / 29.05.2024
Materia : Responde a solicitud de información de listado de patentes comerciales con giro de farmacia.

Providencia, 04 JUN 2024

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al antecedente, correspondiente a la Solicitud de Información presentada por el Sr. **Joaquín Labbé Salazar**, quien, mediante Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, requiere lo siguiente:

"En virtud a la ley 20.285 solicito copia y/o acceso a todas las patente comercial con giro de farmacia en la comuna. Esto separado por nombre, rut del comercio, domicilio, fecha de inicio de actividades, fecha de cese de la actividad (solo si corresponde). Esto desde el 1 de enero del 2020 a la fecha que se realizó la solicitud. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20285. De ser así, por favor, dar incapie tachar sólo ese contenido específico." [sic]

En respuesta a lo solicitado, se informa a Ud. que, se accede parcialmente a la entrega de información, tal como se detalla a continuación:

En primer lugar, es del caso mencionar que la actividad solicitada, correspondiente a "farmacia", no se encuentra asociada a ningún campo de información en el que se agrupe a través de este criterio, por lo que no es posible informar un número exacto de este tipo de establecimientos.

No obstante, se adjunta planilla en formato Excel, con el listado de patentes comerciales vigentes al 30 de abril de 2024, que presentan el campo "GIRO O ACTIVIDAD" asociado a la actividad solicitada, con los siguientes campos: "Fecha de Emisión Inicial", "Rol Patente", "Razón Social", "Actividad", "RUT Empresa", "Dirección Negocio", "Fecha Inicio Negocio", "Fecha Término Negocio" y "Estado Patente".

En segundo lugar, respecto a la copia de las patentes mencionadas, se informa a Ud. que, el duplicado de la patente municipal, solo puede ser solicitado de manera presencial por quien acredite la representación del contribuyente respectivo, cuyo costo corresponde a 0,05 UTM, según lo dispuesto en el número 23 del artículo 40° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, vigente para el año 2024.

Por otro lado, en caso de haber realizado el respectivo pago de patente municipal a través del Portal de Pago de Patentes Municipales de la Municipalidad de Providencia, el contribuyente



en cuestión podrá descargar la Patente Municipal con Firma Electrónica Avanzada, directamente a través de esta plataforma, ingresando los datos requeridos.

Finalmente, se hace presente que, en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Providencia, se encuentra disponible el detalle de todas las patentes comerciales vigentes, cuya actualización se realiza mensualmente y se encuentra incorporado el campo de "GIRO O ACTIVIDAD" para que pueda acceder y realizar la búsqueda de forma directa, aplicando los criterios que estime conveniente, en la siguiente ruta de acceso:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY DE TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: COMERCIALES

sub-carpeta: NÓMINAS DE PATENTES COMERCIALES VIGENTES

Saluda atentamente a Ud.,


TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 04/06/2024
HORA... 16:12



APC/bsq

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Transparencia
2. Archivo Digital